

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPÚBLICA****RESOLUCIÓN LEGISLATIVA DEL CONGRESO
006-2023-2024-CR**

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa
del Congreso siguiente:

**RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DEL SEÑOR
PEDRO ALFREDO HERNÁNDEZ CHÁVEZ COMO
MAGISTRADO DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

El Congreso de la República, en sesión del Pleno
realizada el catorce de diciembre del año dos mil

veintitrés, de conformidad con la Constitución Política del Perú; el Reglamento del Congreso de la República; la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; y el Reglamento para el Procedimiento de Selección de Candidatas o Candidatos Aptos para la Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional, aprobado mediante la Resolución Legislativa del Congreso 018-2022-2023-CR, ha elegido magistrado del Tribunal Constitucional al señor PEDRO ALFREDO HERNÁNDEZ CHÁVEZ.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

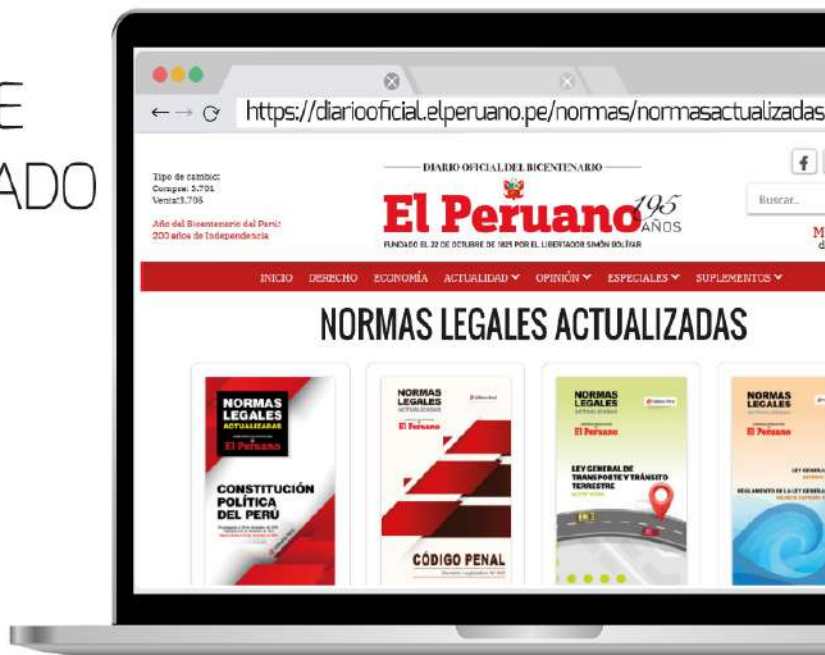
Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los catorce días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.

ALEJANDRO SOTO REYES
Presidente del Congreso de la República

ARTURO ALEGRÍA GARCÍA
Primer Vicepresidente del Congreso de la República

2244393-1

MANTENTE
ACTUALIZADO
CON LAS
NORMAS
LEGALES
VIGENTES



INGRESA A NORMAS LEGALES ACTUALIZADAS

<https://diariooficial.elperuano.pe/normas/normasactualizadas>



Preguntas y comentarios: normasactualizadas@editoraperu.com.pe